Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2
		FECHA: 06/06/2024

FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	10/09/2024	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	GC&CO INVERSIONES SAS						
RÉGIMEN DE VENTAS:	Común	(X)	Simplificado	()	NIT:		901.054.371-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Arielena Yulieth Pacheco Rodriguez						
DIRECCIÓN:	Carrera 66 A 42 20						
CORREO ELECTRÓNICO:	arielena.pacheco@gcco.com.co						
NUMERO TELEFÓNICO:	317-4298114						

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de refrigerios para los asistentes al I Congreso de Docencia, Investigación e innovación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E "Salvando vidas y tejido cerebral, salvamos tejido social", lo anterior dando cumplimiento a la Misión de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E en especial lo relacionado con "(..) participación activa en la formación de talento humano y desarrollo de la docencia y la investigación (..)".

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

RUBRO PRESUPUESTAL	42120201003003	CDP Nro.	1112

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	Valor Total
1	Refrigerio	Refrigerio compuesto de: Sándwich (pan, jamón o pollo, queso, vegetales y aderezo) Fruta Jugo en Caja de 250ml Empacado	150	UNIDAD	$ 7.200	$ 1.368	$ 8.568	$ 1.285.200

Nota: Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, el listado anteriormente descrito será a modo de bolsa por consumo, por ende, no todos los insumos serán solicitados sino solo aquellos que por procedimientos y necesidad del area se requieran.

VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($1,285,200)	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI	NO	
			X		

FORMA DE PAGO	Entrega en el Auditorio Navidad Pinto de la Facultad de Enfermeria de la Universidad Nacional de Colombia.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 Mes	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:
	ÁNGELA PATRICIA LÓPEZ PARADA	DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
	CORREO ELECTRÓNICO:	NUMERO DE CONTACTO:
	gestionconocimiento@subrednort.gov.co	3125332390

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X) En los contratos cuya cuantía naturaleza o complejidad así lo exija, el contratista deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS

1. Coordinar con el supervisor del contrato o con quien asigne, la logística para la recepción y entrega de los elementos adquiridos.

2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato a suscribir, teniendo en cuenta las especificaciones de los elementos.

3. Permitir a la entidad realizar todas las pruebas e inspecciones por parte del supervisor, requeridas con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

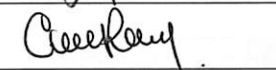
4. Certificado de Manipulación de Alimentos

5. Garantizar que los alimentos que requieren conversación mantengan el protocolo de cadena de frio

6. Verificar que la caducidad de los alimentos sea posterior a la fecha de entrega

7. Los elementos deben ser empacados de manera adecuada sin que la envoltura altere el sabor, la consistencia y la calidad del alimento.

8. Las demás de acuerdo con el objeto de la orden

FIRMA	**Elaboró:** **NOMBRE: JENNY MARTINEZ TORRES**	
	Revisó: **NOMBRE: CINDY ELIZABETH ROJAS NEIRA**	
	Aprobó: **NOMBRE: ANA TATIANA QUINTANA TORRES**	